



## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

*La Honorable Cámara de Diputados de la Nación*

### RESUELVE:

Convocar al Sr. Secretario de Agricultura Juan José Bahillo, conforme al artículo 100º, inciso 11º de la Constitución Nacional, a la Comisión de Agricultura y Ganadería de esta Cámara, con la finalidad de que informe de manera detallada, verbal y documentalmente sobre los siguientes puntos, referidos a las zonas y regiones del país declaradas en emergencia y desastre agropecuario, a raíz de la profunda sequía que estamos viviendo, a saber:

1- asistencia real y concreta a través de subsidios a los productores agropecuarios afectados, detallando: recursos invertidos, cantidad de productores alcanzados, monto asignado a cada productor, etc.

2- herramientas de financiación implementadas para productores afectados por la sequía, detallando: recursos invertidos, cantidad de productores alcanzados, monto asignado a cada productor, etc.

3- medidas concretas de asistencia y financiamiento a implementar durante el 2023, a fin de dar respuesta a la situación financiera crítica de los productores agropecuarios que con pérdidas de más del 50% y en algunos casos, perdiendo por completo la cosecha deben afrontar el pago de:

- a- insumos (semillas, fertilizantes, etc.) de la actual cosecha gruesa
- b- arrendamiento en “quintales fijos” a los propietarios de los campos
- c- insumos (semillas fertilizantes, etc.) para las nuevas campañas de cosecha fina y gruesa de este año.
- d- compra de alimentos para el ganado.

**María Victoria Tejeda**  
**Diputada de la Nación**



**Co-firmantes:** Ricardo Buryaile, Danya Tavela, Gabriela Brouwer, Carla Carrizo, Dolores Martínez, Marcela Antola, Martín Tetaz, Pablo Cervi, Martín Berhongaray, Juan Martín, Gabriel Chumpitaz, Carolina Castets.

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El estado de emergencia y desastre agropecuario que atraviesan una gran cantidad de regiones del país, es de público conocimiento, y es uno de los mayores problemas a los que el gobierno nacional debe abocarse a resolver, o mejor, a minimizar el fuerte impacto financiero y socioeconómico, que va a producir.

De acuerdo a las estimaciones, más del 55% del territorio nacional, está afectado por la falta de lluvia, produciendo condiciones de estrés hídrico severas en la zona núcleo de la producción agropecuaria.

El impacto financiero y económico en la economía de los productores en estas condiciones, se agrava toda vez que en muchos casos, las cuantiosas pérdidas en las cosechas se producen por tercer año consecutivo, y en ambas campañas fina y gruesa.

La situación se está tornando desesperante, sobre todo por la incertidumbre que tienen los pequeños y medianos productores agrícolas y ganaderos, sobre cómo van a afrontar los compromisos y pagos de: insumos de la actual cosecha gruesa, arrendamientos a los



dueños de los campos, insumos para las cosechas fina y gruesa de esta año, compra de alimento para el ganado, etc..

El gobierno nacional ha realizado anuncios de asistencias a productores. Estas medidas puestas en marcha resultan insuficientes; por una lado no llegan en tiempo y forma a quienes más lo necesitan; y por el otro, parecen no dimensionar el impacto que las consecuencias del fenómeno climático van a producir en la micro-economía de miles de familias ligadas directa e indirectamente a la producción agropecuaria; pero a su vez en toda la economía nacional.

Por ejemplo, en nuestra provincia de Santa Fe, la más afectada por la sequía, el propio Ministro de la Producción provincial Costamagna destacó, que de los 1,9 mil millones de pesos comprometidos por el gobierno nacional, sólo llegaron 653 millones(<https://www.lt10.com.ar/noticia/360745--santa-fe-con-perdidas-del-50-en-cultivos-de-maiz-y-soja>). Este monto asimismo, resulta absolutamente insuficiente para brindar la asistencia necesaria para todos los productores en crisis y sus requerimientos de financiamiento actual y futuro.

El gobierno nacional debe implementar medidas que realmente brinden una ayuda, que permita superar la situación y evitar que muchos productores quiebren o desaparezcan; y asimismo, minimizar el impacto negativo en la economía de otros sectores como los transportistas, contratistas, etc.

Este es el momento, donde los productores de las provincias que aportaron y aportan millonarias cifras de dólares al país en concepto de retenciones, sean asistidos de manera concreta, para poder afrontar esta situación desesperante.

Resulta imprescindible entonces, convocar al Secretario de Agricultura Juan José Bahillo; para que, en el marco de la Comisión de Agricultura de la Cámara de Diputados, brinde la información precisa sobre las medidas implementadas y a implementar.



Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto de resolución.

**María Victoria Tejeda**  
**Diputada de la Nación**

**Co-firmantes: Ricardo Buryaile, Danya Tavela, Gabriela Brouwer, Carla Carrizo, Dolores Martínez, Marcela Antola, Martín Tetaz, Pablo Cervi, Martín Berhongaray, Juan Martín, Gabriel Chumpitaz, Carolina Castets.**